

LANUS, 27 ABR 2021

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

**CONSIDERANDO:**

Que el agente Andrés Enrique YACACHURY, Legajo N° 28864/4, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Universitario.

Que de lo expuesto por la Dirección General de Presupuesto, se deduce que se cuenta con el financiamiento necesario para afrontar el gasto correspondiente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**R E S U E L V E:**

- 1º.-** Reconócese y líquídase, a partir del día 10 de febrero de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Universitario (Contador Público), al agente Andrés Enrique YACACHURY, Legajo N° 28864/4, categoría 226, con funciones de Coordinador, Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.12.000, **Secretaría de Desarrollo Urbano**, Categoría Programática 01, Agrupamiento 2, Oficina 5050, Subsecretaría de Planificación y Coordinación Técnica.-
- 2º.-** La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.-** El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL Guillermo Darvel  
Fecha: 15/04/2021 10:06:36hs

Documento firmado digitalmente por

Fabian Gustavo Mazzeo  
Subsecretario de Hacienda  
Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por MÁZZEO Fabián Gustavo  
Fecha: 15/04/2021 12:14:17hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GONZALO RODOLFO Orlik Machain  
Fecha: 16/04/2021 11:04:46hs

Documento firmado digitalmente por

LIC. DAMIÁN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián  
Fecha: 21/04/2021 12:12:48hs

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Gravalio  
Fecha: 27/04/2021 11:11:08hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por